

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA.

Se comunica al público que la compañía REPARTO EXPRESS
CONTINENTAL S.A. REXCONSA, realizó la reforma del estatuto por
escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón
Portoviejo, el 24 de Enero del 2013. Fue aprobada por la
Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución
No.SC.DIC.P.13 **260** de **25 ABR 2013**

Se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales el que dirá:
ARTICULO CUARTO.-OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará
exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel
nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y
a las disposiciones que emitan los organismos competentes en
esta materia. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía
podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles
permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

Portoviejo, a **25 ABR 2013**


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
24-04-2013